

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00573

El escrito que precede y anexo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se incorporan a los autos y en conocimiento.

Se requiere a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para que en el término de cinco (5) días, aclare las fechas de ingreso y egreso del señor Óscar Fernando Romero Ardila, teniendo en cuenta la diferencia con las comunicaciones que obran a folios los folios 189, 190 y 193 de este cuaderno. Por secretaría comuníquese por el medio más expedito, remitiéndole los citados escritos.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc83841bfde2d1807f5ef6059f1ff36530b8b38e157b7c71ba422d5ccedbc246

Documento generado en 26/03/2021 04:34:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-50 de 5 de abril de 2021